

EL CONJUNTO PROVINCIAL DE CULTO IMPERIAL
DE *AUGUSTA EMERITA*

Pedro Mateos Cruz

Esta ponencia es el resultado del trabajo desarrollado por el equipo de investigación que desde 1999 al 2006 ha estado ejecutando un proyecto en el llamado “foro provincial de *Augusta Emerita*”¹. Debo, por tanto, sentirme portavoz de un equipo coordinado desde el Instituto de Arqueología de Mérida y el Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida, del que también formaron parte además, investigadores de otros centros y universidades que, en su mayoría, han participado en la elaboración de la monografía recientemente aparecida en la Serie Anejos de Archivo Español de Arqueología.

Uno de los investigadores que tenía que haber participado, en concreto en el estudio del Arco de Trajano, no pudo terminar su trabajo. Vaya desde aquí mi reconocimiento, cariño y respeto por la figura de Xavier Dupré. Su labor la ha finalizado con creces.

Como ya hemos señalado, el proyecto se inicia en 1999 abordando el estudio historiográfico que, en esta zona, resultaría determinante para el desarrollo de la investigación.

Las primeras referencias “arqueológicas” que poseemos de esta zona se remontan a mediados del siglo XVII con la aparición de la inscripción CONCORDIA(E) AUGUSTI² cuya cronología no pone de acuerdo a los epigrafistas que se inclinaban por fecharla entre finales del s. I y el s. III, atendiendo estrictamente a motivos paleográficos (fig. 1). En 1758, en otras excavaciones realizadas en la zona, apareció una inscripción a Domiciano, hoy desaparecida³, así como una inscripción dedicada a Tiberio (TIBERIO CAESARI DIVI AUGUSTI Filio) que fue destruida para hacer el brocal de la cisterna del convento.

Ya a finales del s. del s. XVIII comienzan los estudios y excavaciones con intereses exclusivamente arqueológicos⁴. Viajes Ilustrados que describen las antigüedades de ciudades como Mérida visitando la ciudad desde finales del s. XVIII y XIX, como Antonio Ponz⁵ y su *Viage por España* o Manuel de Villena y Mosiño que realiza unos dibujos en los que daba cuenta, por ejemplo, de la aparición en la calle Holguín de columnas y capiteles corintios⁶. También realiza planos de ruinas y excavaciones en varios puntos de Mérida⁷, entre ellos en el Arco llamado de Trajano, localizando un enlosado de piedras de diorita, que pertenecerían al *cardo maximus*.

Laborde en su *Viaje pictórico e histórico de España* dibuja la planta de lo que él llama “templo de Júpiter”, situándolo en un punto a la derecha del camino del Calvario.

1 Proyecto de investigación -“Estudio, documentación y catalogación del llamado foro provincial de *Augusta Emerita*” (2PR01A016)- que desarrolló el Instituto de Arqueología de Mérida y en el que también participan investigadores pertenecientes al Consorcio de Mérida, el Museo Nacional de Arte Romano y diversas Universidades y Centros de Investigación nacionales.

2 Para la cronología de este pedestal se han planteado varias fechas: en la segunda mitad del s. II y comienzos del s. III (CIL II, 465), desde la segunda mitad del s. I hasta el s. III (GARCÍA IGLESIAS, 1976). Por último Ramírez Sádaba la sitúa a mediados del siglo II d.C. o muy poco después (RAMÍREZ, 2003, 95).

3 FORNER 1893, 141.

4 Véase, en general, G. MORA, 1998. Para la visión que de Mérida dan los ilustrados, M. ALBA, M.J. FERNÁNDEZ, 1999, 177-204.

5 MORA, 1998, 105.

6 GUILLEN, 1935, 227. En un estudio sobre *Los capiteles romanos de Mérida* se describen los capiteles encontrados por Villena en la calle Holguín fechándose en el primer cuarto del s. II d.C. (BARRERA, 1984, 41).

7 En total realizó 19 planos de los principales monumentos de la ciudad, conservados en la actualidad en el Museo Naval de Madrid.



Fig. 1. Epígrafe hallado en 1646 en la plaza del Parador.

Tal concentración de hallazgos en la zona de la plaza del Parador, llevaría a Almagro Basch a postular, a mediados de los 70, la idea de la ubicación en esta zona de un segundo foro destinado a los asuntos y cultos provinciales⁸.

Es también a mediados de los 70 cuando se reanudan los estudios del edificio dibujado por Laborde e interpretado por éste como templo de Júpiter. Hauschild lo asocia a un templo de época imperial comparándolo con el de *Mars Ultor*.⁹ Almagro relaciona la planta con el templo consagrado a Marte, algunos de cuyos restos decorativos y epigráficos forman parte del llamado “Hornito de Santa Eulalia” y Álvarez Martínez¹⁰ se inclina por relacionarlo con una basílica. Posteriormente Fishwick¹¹ ha relacionado estos restos con la sede del *Concilium Provinciae*.

La aparición con motivo de una intervención arqueológica de urgencia, en el año 1983, dirigida por Álvarez Martínez, de un colosal edificio público en la calle Holguín¹², confirmó las hipótesis de la existencia en esta zona de un segundo foro dedicado a los temas de la provincia lusitana y de un templo relacionado con el culto imperial.

También se desarrollaron diversas intervenciones de seguimiento en la década de los 80 en la zona, concretamente en el arco de Trajano, así como intervenciones de urgencia como la desarrollada en 1989, en un solar de la C/ Alvarado, donde se documentó un muro realizado en *opus incertum* de 2'40 m. de anchura. En el centro del muro había una superficie de *signinum* donde se indica la aparición de “una serie de huellas donde suponían estuvieron colocados sillares de granito”.¹³

8 ALMAGRO BASCH, 1976, 189-212

9 HAUSCHILD, 1976, 109-110

10 ÁLVAREZ, 1982, 61-62.

11 FISHWICK, 1995, 179

12 ÁLVAREZ MARTÍNEZ, 1985, 35-49

13 Según informe, realizado por Eulalia Gijón, que consta en el Departamento de Documentación con nº de Int. 15.



Fig. 2. Restos del cardo máximo amortizado por la construcción del pórtico.

Cuando iniciamos el trabajo historiográfico y tras una primera inspección del solar, pudimos observar que en realidad, las huellas, eran las improntas de las placas de mármol que recubrirían un canal. También documentamos un sillar en el que se apreciaba todavía la marca circular donde apoyaría una columna, por lo que parecía probable que este muro conformaría realmente la base de un pórtico con un canal ornamentado con placas de mármol, que delimitaría el espacio que rodeaba al templo. Además se comprobó la existencia de dos muros, situados a una cota menor, que conservaban restos de sus revestimientos murales, y que estaban cortados por la construcción de la cimentación del pórtico. Este hecho abrió nuevas perspectivas cronológicas y urbanísticas, nunca planteadas hasta ese momento, e hizo necesaria la realización de una nueva documentación arqueológica de este solar ya que era evidente que



Fig. 3. Cimentaciones de la columnata del pórtico.

la realizada en el año 1989 había sido insuficiente, lo que supuso un punto de inflexión en el proyecto por tres razones fundamentales: De un lado, planteaba la existencia de estructuras anteriores al propio conjunto monumental cuya construcción se había relacionado siempre con el proyecto fundacional de la ciudad al igual que la construcción de los principales edificios que lo conformaban (templo y arco); además definía el cierre de la plaza con un pórtico y por último configuraba un límite para esta área pública.

A partir de aquí decidimos realizar la documentación arqueológica de todas las intervenciones practicadas en la zona hasta 1999, de la que no se conservaba ni un solo informe, realizando planimetrías de todas las estructuras y ubicándolas en una planta arqueológica de esa área de la ciudad.

El pórtico

Como ya hemos indicado anteriormente, la documentación realizada en la intervención de la C/ Alvarado, nos llevó a sugerir dos hipótesis hasta ese momento implanteables ante la falta de datos. De un lado, la existencia de un pórtico de delimitación de un espacio público sobradamente citado pero sin definir en sus aspectos más singulares (fisonomía, cronología, límites...); de otro la constatación de que este espacio no era coetáneo a la fundación de la ciudad, sino que se realizó amortizando estructuras anteriores como quedaba atestiguado en la relación de la cimentación de la columnata del pórtico que cortaba un muro anterior, enfoscado y con una cota de uso claramente inferior¹⁴.

14 En los últimos años hemos venido publicando diversos artículos donde se adelantaban parte de los resultados del proyecto que pueden consultarse en MATEOS, 2001, 183-208; MATEOS 2004a, 129-147; MATEOS 2004b, 27-39; MATEOS-PALMA, 2004, 41-53; MATEOS-PIZZO, PLIEGO, 2005, 251-270; PIZZO, 2005, 39-70.



Fig. 4. Vista general de las estructuras pertenecientes al pórtico del Conjunto monumental.



Fig. 5. Arco llamado "de Trajano". (© Foto: Ceferino López)

La intervención realizada en el solar ha confirmado estos datos aportando además cronologías concretas a partir de los materiales obtenidos en los contextos vinculados con la construcción del pórtico. Así hemos confirmado la presencia de algunas estructuras de época romana previas a la construcción del pórtico que formarían parte de un hábitat doméstico anterior, así como de los restos del cardo máximo, amortizado por la construcción del pórtico en su lado norte (fig. 2). Tras la amortización de estas primeras estructuras se procedió a la construcción de un edificio porticado del que hemos podido documentar en este solar buena parte de sus lados occidental y Norte. La plaza aumentó su cota de altura, constituyéndose como una plataforma sobreelevada con respecto al resto de la ciudad, mediante la incorporación de material de aportes. Las dimensiones de sus cimientos (2.35 m la cimentación corrida de las columnas) hacen viable y bastante probable la existencia de una segunda planta en el pórtico (fig. 3).

Para asegurar aún más la estática de ambas cimentaciones, la del muro de cierre y la de la columnata a la plaza, el espacio existente entre ellas se rellena con tierra de aportes que en tongadas de diverso grosor van siendo echadas y compactadas. A mitad de cimentación colocan una lechada horizontal de cal (de un grosor que oscilaría entre los 10 y los 20 cm) que sirve también como base de operaciones de los trabajadores de la obra; herreros, canteros, alarifes, marmoristas que desarrollan su labor directamente en el sitio. A partir de la lechada de cal realizan nuevos aportes hasta llegar a la altura deseada para colocar el pavimento del pórtico. Afortunadamente, estos rellenos constructivos, que constituyen verdaderos estratos cerrados y relacionados directamente con la época de construcción del monumento, contenían abundante presencia de estucos, pinturas y enfoscado diferentes, así como numeroso material

cerámico que fechan la formación del contexto en época tiberiana avanzada, en torno, según el estudio de X. Aquilué, al año 30¹⁵.

El edificio estaba delimitado, al menos a Oeste y Norte por un ancho muro de cierre del que solo conocemos su cara interna al coincidir con la medianera del solar y su cara exterior en la propia medianera del lado Norte. Los lados documentados conforman un ángulo recto perfecto con una salvedad: la esquina se abre hacia fuera con una estancia que sobresale de la línea de fachada del lado occidental. Este sugerente espacio es cerrado, sin aperturas al exterior y coetáneo con el resto del edificio.

El pórtico se constituía en inicio en una sola nave de 9 m de ancho (fig. 4), distancia entre el muro de cierre y las cimentaciones corridas de una columnata, de la que se conservan los asientos de los pilares cada 2.70 m, que conformaría la fachada del edificio hacia la plaza. También sabemos que el edificio poseería, al menos en su lado norte, contrafuertes exteriores coincidiendo con la colocación de las columnas en la cimentación interior.

El edificio estaría cubierto de mármol, al menos en parte, como indican la aparición de varias grapas de hierro para el plaqueteado de mármol de sus paredes, así como las improntas documentadas en la base del canal que recorrería toda la plaza, paralelo al pórtico.

Además de en este solar pudimos realizar otros sondeos en zonas puntuales para definir la planta definitiva del pórtico. Por ejemplo la reexcavación en la plaza de la Politécnica donde pudimos documentar el muro de cierre del pórtico en su lado norte, pero, en esta ocasión y por primera vez, en la mitad oriental de la construcción, definir sus características estructurales y conocer, por fin en su totalidad el muro de cierre del edificio porticado. Esta intervención confirmó, por ejemplo, la existencia de contrafuertes en el lado exterior del muro de cierre. Otro de los sondeos desarrollados para conocer y confirmar la planta del conjunto monumental objeto de estudio, fue realizado en la propia plaza del Parador de Turismo, coincidiendo con unas obras de acondicionamiento y peatonalización de dicha plaza. Una vez documentado se procedió a incorporarlo a la planta del conjunto que quedaba así bastante definida.

El Arco de Trajano (fig. 5)

El estudio del arco de Trajano se ha desarrollado en diferentes fases de intervención. En primer lugar, se ha realizado un nuevo soporte gráfico para la documentación de las características constructivas del edificio, utilizando la rectificación fotográfica a partir de la fotogrametría realizada al edificio.

La lectura de los detalles arquitectónicos del monumento ha planteado una serie de problemáticas sobre la reconstrucción de su fisonomía original. Se han efectuado dos campañas de excavación en el sector Este del arco con el objetivo de incluir, definitivamente, la totalidad de las evidencias que caracterizan la morfología del conjunto. Finalmente, el estudio de la modulación del edificio ha permitido solucionar interesantes cuestiones sobre el aspecto original y, sobre todo, indicar las justas proporciones de los elementos destruidos respecto a los conservados, como por ejemplo el caso del ático.

15 El estudio de materiales realizado por X. Aquilué y R. Dehesa se incluye en la monografía anteriormente citada.

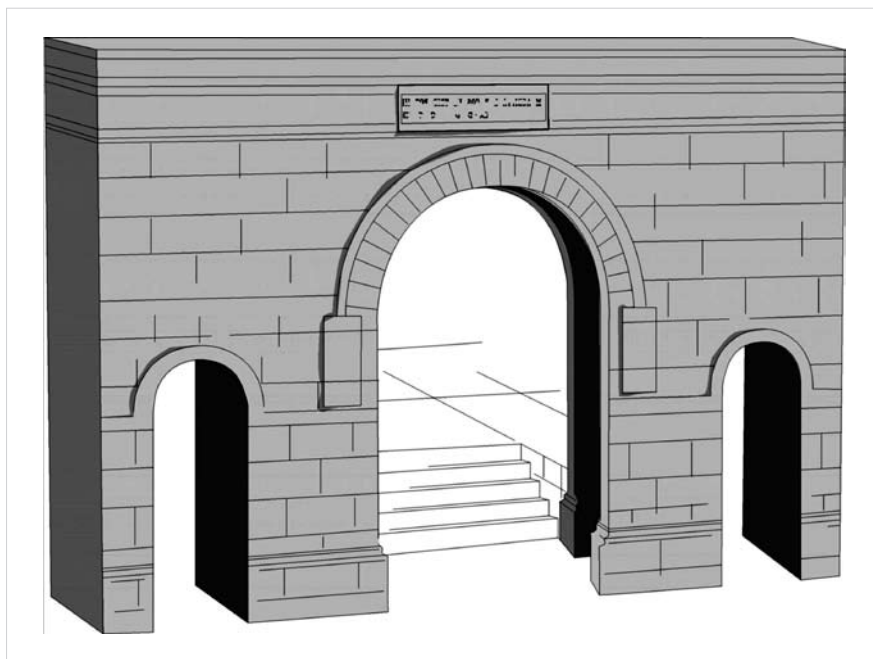


Fig. 6. Reconstrucción ideal de la puerta de acceso al Conjunto

Así hemos podido llegar al conocimiento de las características formales del arco, de su posible fisonomía original y de su inserción urbanística a partir del completo estudio desarrollado por A. Pizzo. De la construcción original se conserva solamente la parte que formaba la estructura portante de otra serie de elementos arquitectónicos y decorativos perdidos, que, en su totalidad, constituían el verdadero *arcus*, atribuyendo a la conformación antigua una fisonomía diferente. El edificio presenta una planta rectangular con dos vanos laterales internos; se adscribe a los arcos con apertura central y accesos laterales secundarios.

Durante las intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en la zona del arco se han documentado cuatro hiladas más de sillares que completan la estructura en la parte inferior. La zona a contacto con la pavimentación marmórea conserva un revestimiento de placas verticales igualmente de mármol, a las que se superpone una moldura. Estos restos ya se conocían gracias a las excavaciones practicadas hace años en la base del arco aunque no poseíamos ninguna documentación al respecto. La nueva visión de los restos hace que hoy podamos observar el arco en toda su monumentalidad, así como las características fundamentales de su inserción urbanística como acceso al Conjunto monumental. También hemos confirmado la amortización en este punto del *cardo* máximo y un *decumanus* durante la construcción del conjunto. La zona externa al arco presenta una plazoleta de granito cuyas dimensiones reales no podemos establecer a causa de la limitación del área explorada. Desde el vano central se accede al nivel de la plaza a través de una serie de cinco escalones que compensan el desnivel natural entre la zona norte y sur del conjunto. De estas escaleras se conservan dos peldaños de los cinco posibles, coetáneos con la obra de las jambas del arco y la huella del nivel de uso de la estructura de delimitación de la escalera.

El análisis de las dimensiones de las diferentes partes del monumento y de los elementos constructivos indica que es posible individualizar un patrón de modulación en la edificación del arco¹⁶. A partir del módulo hipotético de la línea del nivel de uso original del edificio y de la línea superior del ático se ha intentado la reconstrucción geométrica de la composición. El arco se realiza sobre un cuadrado cuya origen son los puntos superior e inferior de las dos circunferencias tangentes a la línea de imposta. Este cuadrado se inscribe, a su vez, en una circunferencia mayor que presenta como diámetro la diagonal del cuadrado mismo.

La decoración marmórea aplicada a la superficie de los sillares de granito debió de ser muy sencilla y en línea con cuanto ofrece la morfología del fornix. La zona interior de la bóveda no presenta huellas para la fijación de lastras marmóreas, dejando intuir la posibilidad que esta parte se encontrara simplemente estucada con un revestimiento a imitación del mármol. El resto de la estructura presentaba lastras aplicadas que en el caso de los rebajes situados en la parte superior de las jambas se han podido reconstruir (fig. 6).

Desde el punto de vista funcional general¹⁷, el arco es una construcción formada por una estructura central con una gran apertura que enmarca el escenario frontal del templo situado al interior del recinto. Al fornix central se asocian, simétricamente, dos accesos laterales secundarios, uno en el lado este, y un segundo al oeste, situado aproximadamente en la zona de la actual entrada a la vivienda adosada al monumento.

Desde el punto de vista formal, los restos conservados del edificio originario, se relacionan con muchas de las puertas que, sobretodo en territorio itálico y en época republicana y tardo republicana, configuraban el acceso a ciudades o a complejos religiosos de diferentes tipologías y que continúan documentándose a lo largo del período altoimperial.

Con respecto a su cronología Arce¹⁸ y Trillmich¹⁹ proponen una datación en la fase fundacional de la ciudad, basándose en la equivalencia granito=arcaico y considerando las técnicas constructivas que utilizan este material de extracción local como indicio de fecha temprana, admitiendo también un proceso de marmorización posterior del monumento. Si se considera simplemente el aspecto formal de la estructura en el ámbito de las cronologías tradicionales atribuidas a los arcos o, más exactamente, a la parte del fornix, podríamos considerar el edificio no solamente de época augustea, sino probablemente de época anterior

Las conclusiones sobre la cronología que se proponen, desde este análisis, forman parte del conjunto de elementos arqueológicos desarrollados a lo largo del proyecto²⁰. Estratigráficamente la construcción del arco no responde al momento fundacional de la ciudad. Para su construcción fue amortizado el

16 Para el estudio del arco ver, Pizzo, 2005, 39-70 como adelanto al estudio en la monografía.

17 Pizzo, 2005, 39-70 y en el capítulo de la monografía dedicado al estudio del arco.

18 ARCE, 1987, 85

19 TRILLMICH, 1996, 175

20 PIZZO, 2005, 37-70.



Fig. 7. Excavación efectuada en la zona delantera (escalera y antas) del podio

kardo máximo así como otras estructuras anteriores documentadas en las excavaciones. De otro lado, parece claro, a partir del estudio de modulación del edificio así como de su técnica constructiva, que arco, templo y pórtico responden a un mismo proyecto arquitectónico desarrollado durante el reinado de Tiberio.

El templo

En 1983 se realizó, por parte del equipo del MNAR, una excavación en los números 37-39 de la calle Holguín²¹. La importancia del hallazgo sirvió para confirmar las teorías sobre el segundo foro de la capital de la Lusitania. Las primeras noticias lo definen como un Capitolio aunque rápidamente Álvarez Martínez intuye su adscripción a los templos de culto imperial que confirma con posterioridad, vinculando este edificio con el templo de la Concordia²². En el año 2000 J. L. de la Barrera realiza un

21 ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M. 1984, 209-210

22 1985, 42.

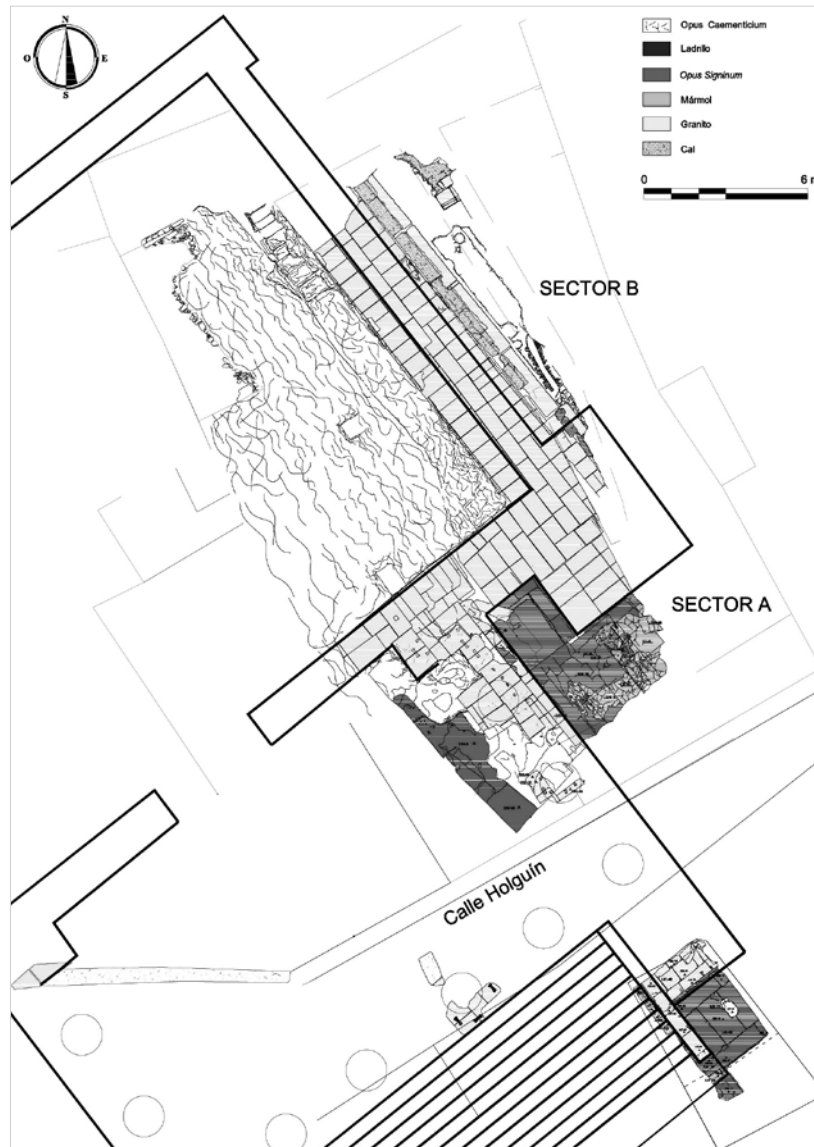


Fig. 8. Restos documentados del podio del templo sobre la que se inserta la reconstrucción de su planta

examen de la decoración arquitectónica vinculada con este edificio fechando su construcción en época tardoaugustea o tiberiana²³. La existencia de una moneda de *Emerita Augusta*, acuñada en época tiberiana, donde aparece un templo tetrástilo con la leyenda *Aeternitati Augustae*, provocó su vinculación, hasta este momento, con los restos del templo de la calle Holguín aunque se carecía de argumentos arqueológicos²⁴.

Tomando en cuenta estos datos, veinte años después de su descubrimiento y, dentro del proyecto de investigación iniciado en la zona, procedimos a desarrollar nuevas intervenciones arqueológicas, tanto dentro como fuera del solar, para desarrollar una planimetría real del edificio, poseer estratigrafías que fecharan su construcción y su amortización y estudiar sus características arquitectónicas y funcionales.

23 DE LA BARRERA, 2000,

24 La moneda y su contenido ha sido objeto de estudio por parte de GIL FARRÉS, 1946, 240, ETIENNE R. 1958, y BELTRÁN, A. 1976, 63-74, entre otros.



Fig. 9. Vista general del podio del templo

La intervención de seguimiento llevada a cabo por el Consorcio en una zanja de acometida practicada en la C/ Holguín, concluyó con la aparición de una línea de sillares que parecía corresponder con el final suroriental del edificio. Tras la introducción en el plano de la zona pudimos comprobar que coincidía con el asiento de una de las columnas situadas en el frontal del templo como luego confirmaríamos al estudiar la reconstrucción de su planta.

Del mismo modo introducimos en la planimetría de la zona, los datos aportados por una zanja longitudinal realizada posteriormente en la propia calle, donde se documentaron restos del núcleo de hormigón del edificio, así como sus límites oriental y occidental de la zona correspondiente al *pronaos*.

Por último, en lo que se refiere a las intervenciones practicadas fuera del solar hemos desarrollado una nueva excavación en un área que se encontraba situado justo enfrente del solar del templo (fig. 7). En esta última intervención hemos podido documentar el límite meridional del edificio, es decir, el alzado del podio que soportaría el *antas* oriental, realizado como el resto del edificio con un núcleo de *opus caementicium* forrado por sillares de granito. De esta fachada sobresalen transversalmente los sillares de granito que enmarcan la escalinata central de acceso al templo. De la escalera de acceso hemos documentado hasta cuatro peldaños. Estos peldaños sobresalen de la línea de fachada que configuran las *antas*, originando la planta que proponemos en su reconstrucción (fig. 8).

Como ya hemos indicado, desde el año 2003, hemos realizado diversas campañas de excavación en el interior del solar donde se hallaron los restos del podio. Durante estas intervenciones pudimos confirmar la hipótesis de que el Conjunto Monumental se realizó previa amortización de estructuras anteriores, documentándose un canal de desagüe de ladrillo, que confluía en una canalización central más amplia, con orientación este-oeste, de la que se conserva parte de la bóveda de cubrición de una cloaca que correría bajo un *decumanus* amortizado por la construcción del templo.



Fig. 10. *Pronaos* del templo con detalle de su construcción.

Además, durante el transcurso de estas intervenciones pudimos fechar arqueológicamente tanto la construcción como el abandono del edificio a partir del material arqueológico aparecido. Según el estudio de Aquilué y Dehesa, el estudio de estos materiales concluyen nuevamente una datación de época de Tiberio avanzada, similar a la de la construcción del conjunto. En cuanto a su abandono, los materiales fechan ese momento en la primera mitad del siglo V d. C., aunque el área continuó usándose como espacio doméstico a lo largo de época tardoantigua, hallándose dentro de una de las casas adosadas al podio del templo, un tesoro de tremises de oro de época de Leovigildo²⁵.

A partir de todos estos datos, las intervenciones realizadas, su planta arquitectónica y el estudio de su estructura podemos definir más claramente las características del edificio.

Los restos conservados forman parte del podio de un templo definido como de “*cella* barlonga”, en el que la *cella* está dispuesta de forma transversal en relación con el *pronaos*, de menor anchura²⁶. Para entender la monumentalidad del templo basta citar algunas de las dimensiones de su podio (fig. 9). El podio posee una longitud máxima de 38 m y una anchura de 32 m. de su lado corto (el ancho de la *cella*). Sus columnas conservan un diámetro de 1'50 m. El espacio intermedio entre columnas de la fachada lateral es de 2.25 m. El intercolumnio central, de mayores dimensiones, posee un ancho de 3 m, es decir, 4.5 m de intercolumnio a eje de las columnas centrales, coincidiendo posiblemente con la anchura de la puerta de la *cella*²⁷.

En cuanto a sus características constructivas, poseía un núcleo de *opus caementicium* realizado por tongadas de hormigón de diferente espesor forrado por tres hiladas de sillares de granito de las que solo

25 MATEOS, PIZZO, PLIEGO, 2005, 251-270.

26 Sobre las características del templo, MATEOS, 2004^a, 129-147.

27 Un amplio estudio sobre la arquitectura del edificio en el capítulo dedicado al estudio del templo.

conocemos en la zona de la *cella* las tres hiladas exteriores que envolvían en alzado el núcleo de *caementicium*, y que alternan la posición, colocándose la interior a tizón, la intermedia a soga y la exterior a tizón. Este hecho supone que la imagen exterior del alzado del podio se plantee como una obra en *opera quadrata* realizada con bloques colocados a tizón –no a soga y tizón²⁸, resultando un tipo de fábrica idéntica a la del llamado arco de Trajano lo que supone un argumento más para vincular ambos edificios a un único proyecto urbanístico.

En la fila exterior de los sillares que forman parte del basamento –tanto en el *pronaos* como en la *cella*– se observa la línea utilizada por los constructores para plantear las dimensiones del edificio; una línea incisa realizada en los propios sillares que marca los límites de la construcción y que hemos podido documentar en todo el lado nororiental. Entre esta línea y el final del basamento queda un espacio de 40 cm con restos de mortero que se utilizó para ubicar la cornisa inferior del podio, encastrada en la estructura mediante un rebaje practicado en la primera hilada de sillares que constituye el alzado del edificio.

En la hilada superior de sillares del *pronaos* se pueden observar restos de un nuevo retalle que podría haberse realizado para el encastramiento de la moldura de coronamiento del podio (fig. 10). El podio estaría totalmente marmorizado a juzgar por las huellas de grapas documentadas en el alzado del muro del *pronaos*; ya conocíamos restos de la cornisa de coronamiento y de parte de su decoración arquitectónica a las que debemos añadir ahora, nuevas cornisas y fragmentos decorativos aparecidos en los trabajos recientes.

En el punto de unión entre el *pronaos* y la *cella*, los constructores dejaron un hueco vertical, retallando los sillares de esquina, para hacer posible la evacuación del agua de lluvia procedente del tejado del templo bajo la pavimentación de la plaza, –se puede observar la canalización bajo el pavimento con una cubierta a dos aguas–.

Otro de los elementos arquitectónicos que destacan en un primer estudio del edificio es el de las características del alzado de su ángulo oriental, única esquina que conocemos en la actualidad, aunque a nivel de cimentación. Ya hemos indicado que los constructores realizaron una línea incisa en los sillares que marcaba los límites de la construcción; este hecho nos ha permitido conocer el límite exacto del templo. La línea, que posee un trazado recto que recorre todo el lado oriental del podio, dibuja un saliente de grandes dimensiones, tal como se aprecia en la planta realizada. Desgraciadamente no podemos definir los límites de este saliente, ya que la línea continúa bajo la medianera oriental del solar, pero indica un reforzamiento considerable del ángulo del edificio que podría explicarse únicamente ante la necesidad de soportar un elemento estructural u ornamental de grandes dimensiones.

En cuanto al alzado del templo, parece claro que los límites laterales de la *cella* se cerrarían mediante un muro corrido como lo confirma la línea recta en la que finaliza en esa zona el núcleo de *opus caementicium* al unirse con el triple forro de sillares. Por el contrario, en el *pronaos*, el núcleo de hormigón ofrece una serie de entrantes y salientes al encontrarse con los sillares que definen, a la perfección, la ubicación de los asientos de las columnas que caracterizarían el lateral y el frente en alzado del edificio. En ese jue-

28 ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M. 1984, 209; DE LA BARRERA, J. L. 2000, 171.

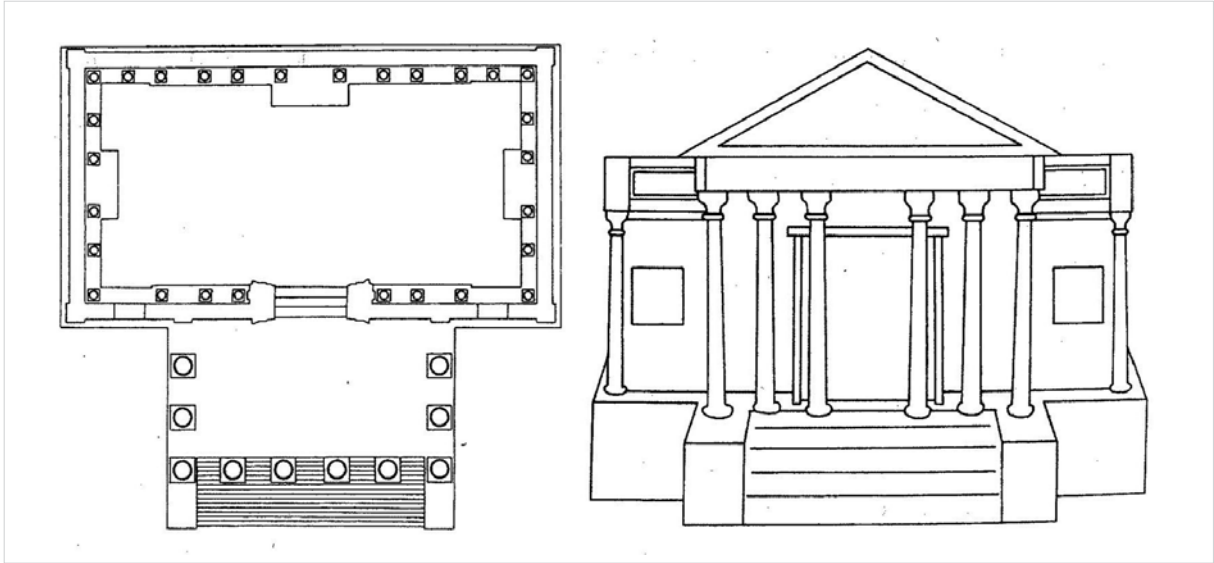


Fig. 11. Planta y alzado hipotético del templo de la Concordia de Roma.

go de entrantes y salientes, los asientos para las columnas coinciden con la existencia de una plataforma de sillares, trabados entre sí, que estaban cosidos con grapas de las que se conservan las huellas en forma de “doble cola de milano”. Gracias a esta forma constructiva hemos podido definir la ubicación de las columnas del lateral del *pronaos*, así como en el frente -recordemos los sillares con huellas de grapas hallados, fuera del solar, al otro lado de la calle- y que coincide con la línea que ocuparía la hilada frontal de columnas que constituiría la fachada del templo.

Estos datos sirven para confirmar la planta del edificio, así como las características generales de su alzado. Se trataría de un templo hexástilo, con columnas rodeando el *pronaos*, mientras que la *cella* es cerrada mediante un muro corrido.

El *pronaos* avanza hacia el Sur en los extremos del edificio por la existencia de dos *antas* de aproximadamente dos metros de anchura y dos de longitud que enmarcan una escalera que avanza una vez finalizados los *antas*.

Como ya indicamos en el reciente estudio sobre el edificio, a la hora de la reconstrucción de la planta del templo como hexástilo, resultan definitivos los siguientes argumentos:

1.- La ubicación de las columnas según la situación de los asientos de las basas conocidos hasta ahora y el ritmo y dimensiones de los intercolumnios documentados en el lateral oriental del podio. Del estudio de modulación y de las características arquitectónicas se confirma la existencia de tres columnas en el lateral. Este hecho imposibilita su definición como tetrástilo ya que, en ese caso, el lateral solamente debería tener, como en el resto de los templos tetrástilos conocidos, dos columnas (fig. 8).

2.- La aparición del asiento para la columna en el frente del podio, coincidente con el ritmo de los intercolumnios planteado en los laterales del edificio. Continuando el ritmo de las columnas situadas en el lateral, es decir, manteniendo las dimensiones de los intercolumnios laterales -2.25 m de espacio libre-, los

restos de sillares con grapas aparecidos en el exterior del solar, definirían el asiento de la columna central del frontal del edificio, con tres a cada lado del eje central. Este argumento viene avalado por la reciente aparición del límite sur del *pronaos*, del *antás* oriental y la escalera de acceso al templo (fig. 7 y 8).

3.- La situación del edificio con respecto al arco “de Trajano” permite conocer el centro simétrico del templo que se encontraba a eje con el arco. Como podemos observar en la figura 12, al trazar una línea recta que uniera el eje del arco con el eje del pórtico y colocar el eje del templo sobre dicha línea, los asientos de columnas documentados en el lateral y el frontal, coinciden únicamente con la reconstrucción de un templo hexástilo con las características reseñadas en la planta que presentamos, con intercolumnios laterales de 2.25 m mientras que el central, según la misma proporción poseería 3 m de anchura (4.5 m. a eje de columnas).

4.- De tratarse de un templo tetrástilo, la fachada principal de 22 m de anchura estaría compuesta por columnas de 1.50 m de diámetro e intercolumnios de 5 m (6 m. el central). Este hecho, además de no encontrar paralelos en ningún otro templo de época romana, provocaría grandes problemas de estabilidad en el alzado del edificio, que, ante las dimensiones de los espacios intermedios, difícilmente podría soportar el peso de su arquitrabe, friso, cornisa y tímpano.

Cada uno de estos argumentos, en sí mismo, confirman la adscripción de este templo como hexástilo e imposibilitan su vinculación con un edificio de fachada tetrástila. Realmente esa vinculación con el templo aparecido en una moneda emeritense que representaba un edificio con cuatro columnas en su frente no poseía, como hemos visto, ningún argumento arqueológico en el que ampararse. Lógicamente, la existencia de la moneda con el templo representado sugería su existencia en la colonia en ese momento²⁹ y tras la aparición del edificio se antojaba sugerente su asimilación. Ahora, resulta evidente que no se trata de un templo tetrástilo, sino hexástilo y, por tanto, sin relación con el edificio que aparece en la moneda con la inscripción *Aeternitas Augustae*.

Se trataría, por tanto de un templo de *cella* transversal y grandes dimensiones que guardaría un claro paralelismo, entre otros, con el templo de la Concordia, en su fase augustea. También conocemos otros edificios que formarían parte de los templos denominados de “*cella barlonga*”, aunque no es el momento de detallar sus características, como los casos ya conocidos del templo de Veiovis³⁰, construido en el año 192 a. C. aunque la fisonomía que actualmente conocemos responde a las restricciones de espacio que le crea la construcción del *Tabularium* en el 78 a. C o el templo de Castor *in Circo flaviano*³¹ conocido gracias a su aparición en la *forma urbis antiquae* donde se encuentra representado con todo detalle. También a este tipo de construcciones se han vinculado los del templo de *Diana nemorensis* y una construcción anterior a la fase adrianea del *Panteón* fechados ambos en época augustea³².

29 Como sabemos no siempre que se representa un edificio en las monedas es consecuencia de su existencia ya que puede tratarse únicamente de una maqueta o de un proyecto aún no finalizado. Ese puede ser el motivo de que, también en otras ocasiones, templos representados en las monedas con un número de columnas determinadas después no se correspondan con la realidad. El tema ha sido ampliamente analizado entre otros por FISHWICK, 1984, 263-270.

30 COLINI 1942, 91-92. GROS, 1996, 133 y ss.

31 CASTAGNOLI, 1985, 33, 206 y ss; COARELLI 1991, 65 y ss. TUCCI, 1994, 123 y ss. RODRÍGUEZ ALMEIDA, 2002, 44 y ss.

32 BELTRAMI, 1897.

Por último, también en época augustea se produce la reforma del templo de la Concordia que da origen a la planta que hoy conocemos (fig. 11). El templo parece elevarse en el 367 a. C. por Camilo y dedicado a la Concordia³³. En el 121 a. C. el Senado encarga a L. Opimio la renovación del templo³⁴ en el que Cicerón pronuncia la cuarta Catilinaria y donde se reunió el senado para condenar a muerte a Sejano³⁵. Tiberio hizo reconstruir los templos de los Dioscuros (consagrado en el 6 d. C.) y de la Concordia (10 d. C.). Parece que Tiberio convierte el interior del templo en un museo donde mandó situar probablemente las obras de arte llegadas de Rodas de las que realiza un catálogo completo Plinio el Viejo.³⁶ Esta función museística podría explicar, según Gros, la existencia de las ventanas abiertas a la fachada principal –visibles perfectamente en las monedas con representación del templo que han llegado hasta nosotros– y la realización de un recorrido perimetral interno en la *cella* con columnas adosadas que enmarcarían cada una de estas obras de arte.

Los datos con los que contamos para conocer las características arquitectónicas del edificio³⁷ sugieren un edificio de *cella* transversal de 45 m. de ancho y 24 de largo (en el templo de Mérida la anchura máxima sería probablemente de 32 m y su longitud de 22 m). La *cella* está precedida de una columnata hexástila. Del edificio se conservan los restos del podio, como en el caso emeritense. Su fábrica se compone también de un núcleo de *opus caementicium* forrado por varias hiladas de bloques, en esta ocasión, de tufo. Si observamos las plantas reconstruidas del templo romano de la Concordia y el edificio emeritense se puede apreciar, más que la existencia de similitudes formales, su pertenencia a un mismo modelo arquitectónico; hay que destacar que, en Mérida, el edificio no posee una restricción en el espacio a ocupar –se inscribe en una plaza realizada *ex profeso* para albergar el templo- y por tanto se trata de una elección voluntaria de su planta, en un interés evidente por transferir a la capital lusitana el modelo arquitectónico del templo romano. Este argumento es decisivo a la hora de definir esta construcción, no solo como la traslación a la provincia de un modelo arquitectónico concreto, sino también como el deseo de asimilar los elementos religiosos e ideológicos que incorpora como lugar de representación del culto imperial.

Tiberio hizo reconstruir los templos de los Dioscuros y de la Concordia, junto con la *basilica Aemilia* tras el incendio del año 9 d. C., en calidad de sucesor designado³⁸. Estas obras junto con la construcción del arco para celebrar el triunfo sobre los partos y la ampliación de la *basilica Iulia*, provocó que el centro político del antiguo estado pasara a ser el espacio de representación de los Julios y, por tanto, de los elementos ideológicos y religiosos de la nueva dinastía. Resulta lógico que, ante el deseo de reflejar estos nuevos aspectos ideológicos y religiosos en *Augusta Emerita*, exportaran un edificio que se identificara claramente con esta nueva forma de culto al emperador.

La relación de este edificio con el culto imperial se plantea así evidente como bien se señala recientemente en el análisis de los restos epigráficos aparecidos en la zona desarrollado dentro del proyecto por

33 REBERT-MARCEAU 1925, 53-78; GUARDUCCI, 1961-62, 93-110; GASPARRI, 1979; HAFNER 1984, 591; KELLUM 1990; SIMPSON, 1991, 449 y ss

34 ZANKER 1992, 42

35 COARELLI 1999, 78

36 GROS 1996, 144

37 GASPARRI 1979, 31-46

38 COARELLI 1992, 227

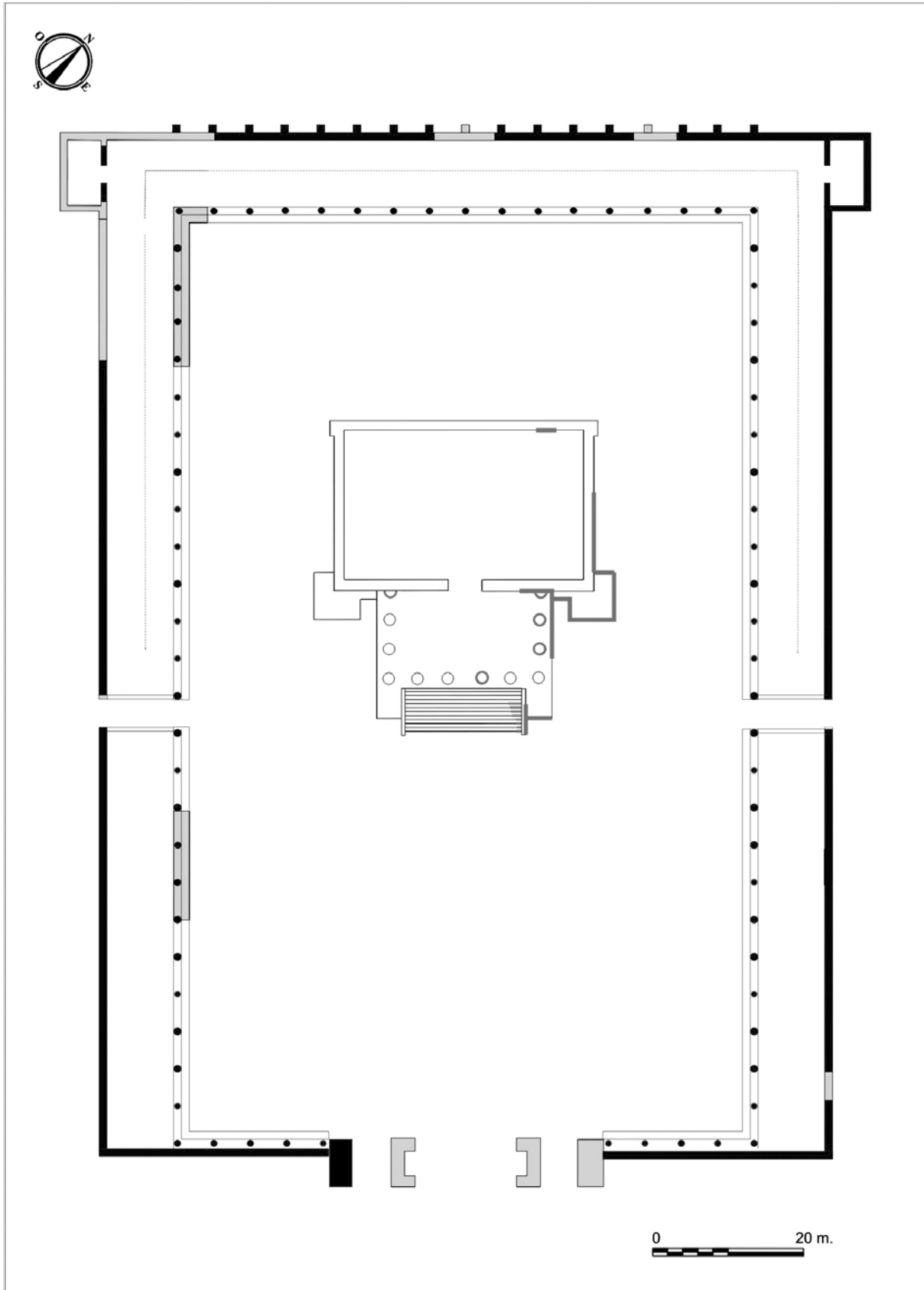


Fig. 12. Reconstrucción de la planta del Conjunto Provincial de Culto Imperial.

el profesor Stylow. Sin embargo, a pesar de todos los argumentos expuestos, aún no se ha podido definir su dedicación. Debemos desechar ya, en mi opinión, la relación entre este templo y el templo tetrástilo representado en las monedas con la leyenda de *Aeternitas Augusta*. El epígrafe que recoge el nombre del emperador TIB(erio). CAESARI / DIVI. AVGVSTI. F(ilio) y que podría darnos pistas sobre su dedicación, aparece muy cerca del solar donde se encuentra el templo, en la zona del actual Parador Nacional de Turismo. Según Stylow el culto inicialmente se dirigiría sin duda alguna a *Divus Augustus* (igual, posiblemente, que en la primera fase del culto provincial en Tarraco), como se desprende de los títulos de los *flamines* que lo atendían³⁹.

Queda por dilucidar el papel desempeñado por el epígrafe donde se invoca a la CONCORDIA AUGUSTI, ampliamente analizado también por Stylow que lo vincula en dimensiones con la anteriormente citada del emperador TIB(erio). CAESARI / DIVI. AVGVSTI. F(ilio). Stylow, en este estudio, plantea como posible la realización de manera coetánea de las estatuas de Tiberio y de *Concordia Augusti*, formando, probablemente con otras, un conjunto en los alrededores del templo de estatuas del hijo del emperador a cuyo culto estaba dedicado el templo y de la divinidad calificada aquí como *Augusti*. Sin embargo resulta difícil defender tal adscripción para el templo si no se trata de una razón muy especial y puntual que requiera una “*Concordia Augusti*”, significando la *concordia* que crea o preserva el emperador; más bien nos encontramos ante un nuevo pedestal de estatua que, junto con el anterior, debería situarse en relación con el templo. Sabemos que Tiberio prohíbe que se le decretasen templos, estatuas u otras representaciones figurativas sin su permiso⁴⁰; solo podrían ser utilizadas como adorno en los templos. Atendiendo a este criterio y a las características arquitectónicas y funcionales del templo de la Concordia de Roma planteo la posibilidad de que estas estatuas, así como otras vinculadas, por ejemplo, con las distintas virtudes imperiales, se expusieran en el interior de la *cella* del templo, realizando un recorrido perimetral interno en la *cella* con columnas adosadas que enmarcarían cada una de estas estatuas sobre sus pedestales.

Por tanto, atendiendo a los datos actuales, cualquier planteamiento sobre la adscripción de dicho templo, independientemente de los loables intentos de epigrafistas e historiadores, solo pueden interpretarse como meras hipótesis a la espera de la aparición de nuevos argumentos arqueológicos o epigráficos. En cuanto al discutido carácter provincial del edificio de culto imperial así como del recinto que lo engloba, solo existe en ese momento un argumento que explicara el enorme esfuerzo de amortizar cuatro manzanas de casas y construir un complejo monumental de Culto Imperial: el establecimiento del culto imperial provincial de la Lusitania, que requería la creación de un nuevo conjunto monumental en la capital, realizado lógicamente por las propias autoridades provinciales. Estaríamos ante la misma política que impulsó a los tarraconenses a erigir el templo de Tarraco en el 15 d. C. marcando así el comienzo del culto Imperial Provincial en Hispania⁴¹.

39 Un estudio en profundidad de este epígrafe y del resto de los vinculados al Conjunto provincial es realizado por Stylow en la monografía del complejo.

40 SUTTON, *Tiberio* 26, 1.

41 PENSABENE, P.-MAR, R. 2004, 73-86.

La sugerente idea planteada por Saquete de que fuera *L. Fulcinius Trio*, gobernador de Lusitania en época de Tiberio⁴², el autor de este edificio es una hipótesis, hasta ahora imposible de confirmar, pero factible si pensamos que fue gobernador de esta provincia durante 10 años y que podría tener los recursos y el poder suficiente para desarrollar una obra de tal magnitud. Únicamente desde la óptica de un culto amparado en la autoridad de la provincia se explica la presencia de estatuas imperiales en el entorno del Templo, en algún caso encargadas por parte del propio gobernador, como en el caso del epígrafe de *Sulpicius Rufus*. Con idéntica vinculación debemos relacionar también las erigidas en este lugar y en los alrededores por la propia provincia Lusitana que esculpe estatuas monumentales como la erigida en plata, dedicado por la provincia al gobernador y al *flamen* provincial en uno de los epígrafes aparecidos en las últimas excavaciones, analizados por el propio Stylow.

El Conjunto Provincial de culto imperial (fig. 12)

Como ya hemos indicado, el templo emeritense se enmarcaba urbanísticamente en un conjunto monumental del que hemos llegado a conocer sus características generales. Como observamos en la reconstrucción esquemática de la planta que aquí presentamos, el arco “de Trajano” daba acceso a una plaza porticada en cuyo centro se sitúa el templo. La construcción de esta plaza y de los edificios existentes en su interior, supuso la amortización de cuatro manzanas de casas en la zona y de parte del recorrido del *kardo maximus*, así como labores de aterrazamiento para la construcción de la nueva plaza y el consiguiente aumento de la cota de altura de los niveles de ocupación, por lo que debemos desestimar que formara parte del proyecto urbanístico fundacional como aseguraban categóricamente algunos autores.

Hasta ahora, el debate sobre el llamado “foro provincial de *Augusta Emerita*” se ha centrado, en la existencia o no de argumentos suficientes para definir el carácter provincial del nuevo foro. Acabo de plantear nuestros argumentos a favor de la vinculación de este espacio con el culto de la provincia. La aparición en los alrededores de epígrafes como los anteriormente citados o el dedicado probablemente a algún emperador de época tetrárquica por el *praeses provinciae Gaius Sulpicius Rufus* es otro argumento a favor de este carácter provincial.

Sin embargo, aun existe otro punto para la reflexión aunque nuevamente, ante la brevedad exigida, no podremos abordarlo en profundidad: la consideración de este espacio como foro provincial. A la vista de los datos arqueológicos con los que contamos, nos encontramos ante un conjunto monumental del que únicamente podemos verificar la existencia de una plaza en la que se inscribe un templo de culto imperial y que se encuentra delimitada por un triple pórtico que cierra el conjunto; es decir, un Conjunto Monumental de Culto Imperial. No conocemos, por tanto, mas edificios o estructuras urbanas vinculados con aspectos administrativos, políticos o económicos, ni dentro ni en los alrededores del Conjunto. La únicas estructuras documentadas en esta zona objeto de numerosas intervenciones es una piscina ovalada aparecida en el parador de Turismo y una bóveda situada transversalmente al conjunto cuya técnica constructiva guarda grandes similitudes con la del arco de Trajano y el templo. La llamada basílica de Laborde, que podría cumplir alguna función pública –se ha interpretado incluso como la sede del

42 SAQUETE, J. C. 2005, 277 y ss.

Concilium Provinciae- ha sido hallada, creemos, en recientes excavaciones efectuadas en el solar en el que Laborde sitúa el hallazgo y que han sido publicadas recientemente por Rocío Ayerbe⁴³. Los restos, aunque parciales, responden a la planta hallada y dibujada por el pintor francés de la que se ha podido documentar los restos de una escalera de acceso directo desde el cardo máximo a un podio del que se conserva su alzado meridional. La fecha de construcción del edificio se sitúa, en torno al s. III, tras amortizar las estructuras que componían una vivienda anterior. Este dato estratigráfico es fundamental pues anularía el uso público de ese edificio en época altoimperial y nos dejaría de nuevo sin una sola estructura de carácter administrativo, político o económico en la zona.

La hipótesis que debemos barajar, a la luz de los datos con que contamos en la actualidad, es la interpretación de este espacio como el Conjunto Provincial de Culto Imperial de *Augusta Emerita*, fechado en época tiberiana y construido probablemente coincidiendo con el establecimiento del culto imperial provincial de la Lusitania.

Esta construcción sitúa el culto imperial de la provincia y el de la colonia en dos zonas de la ciudad perfectamente definidas y separadas, pero no implica necesariamente la existencia en cada área de edificios administrativos. De hecho, con los datos con los que contamos en la actualidad resulta más factible la existencia de los edificios públicos civiles de carácter provincial –entre ellos el *praetorium* o la sede del *concilium provinciae*- en el área del foro de la Colonia o, quizás más concretamente, en la zona donde se localiza el llamado *forum adiectum* o pórtico del foro. Ahora más que nunca se comprende la relación de estos proyectos urbanísticos tiberianos en las tres capitales provinciales que creo debe vincularse con el mismo fenómeno: el establecimiento del culto imperial de la provincia en Hispania.

43 AYERBE, R. 2005, 89-120.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBA, M. – FERNÁNDEZ, M. J. (1999): Palabras e imágenes en la descripción de *Emerita Augusta* en autores de los siglos XVIII y XIX. (Apuntes sobre la etapa protoarqueológica en Mérida), *Mérida Ciudad y Patrimonio. Revista de Arqueología, Arte y Urbanismo*, Mérida, Num. 3, 177-204.
- ALMAGRO BASCH, M. (1976): La topografía de Augusta Emerita, *Symposium de ciudades Augusteas*, 189-212.
- ÁLVAREZ, J. M. (1982): El foro de *Augusta Emerita*, *Homenaje a Saenz de Buruaga*, 53-68, Madrid.
- ÁLVAREZ, J. M. (1984): Memoria de las excavaciones practicadas en 1983, *Arqueología* 83, 209-210.
- ÁLVAREZ, J. M. (1985): Excavaciones en *Augusta Emerita*, *Arqueología de las ciudades modernas superpuestas a las antiguas* (Zaragoza, 1983), Madrid, 35-53.
- ARCE, J. (1987): Arcos romanos en Hispania: una revisión, *AespA*, 60, nº 155-156, 73-88.
- AYERBE, R. (2005): La llamada “Basílica de Laborde”: identificación, ubicación y cronología. Intervención arqueológica en la c/ Calvario, 8. *Memoria*, 8, 89-120.
- BELTRAMI, L. (1897): *Il Pantheon, coi rilievi e disegni dell’architetto P. O. Armanini*.
- BELTRÁN, A. (1976): Las monedas romanas de Mérida: su interpretación histórica, *Augusta Emerita, Actas del Simposio Conmemorativo del Bimilenario de Mérida*, 93-105, Madrid.
- CASTAGNOLI, F. (1985): Un cid documento per la topografía di Roma Antica, *Studi Romani*, 33, 206.
- COARELLI, F. (1991): Le plan de Via Anicia, un nouveau fragment de la forma marmórea de Rome, *Rome, l’espace urbain et ses représentations*, 65.
- COARELLI, F. (1992): *Il foro romano. Periodo repubblicano e augusteo*.
- COARELLI, F. (1999): *Roma. Guide archeologiche*. 3ª ed.
- COLINI, A. M. (1942): *Aedes Veiovis Inter. Arcem et Capitolium*, *Bulletino della Commissione archeologica Comunale in Roma*, 69, 91-92.
- DE LA BARRERA, J. L. (1984): *Los capiteles romanos de Mérida*. Monografías Emeritenses, 2.
- DE LA BARRERA, J. L. (2000): *La decoración arquitectónica de los Foros de Augusta Emerita*. L’erma di Bretschneider. Roma.
- ÉTIENNE, R. (1958): *Le culte imperial dans la Péninsule Ibérique d’Auguste à Dioclétien*, París.
- FISHWICK, D. (1984): Coins as evidence: Some phantom temples, *Echos du Monde Classique*, 28, 263-270.
- FISHWICK, D. (1995): ‘Provincial Forum’ and ‘Municipal Forum’: Fiction or Fact?, *Homenaje a Sáenz de Buruaga, Anas*, 7-8, 169-186.
- FORNER y SEGARRA, A. F. (1893) (ed. 1992): *Antigüedades de Mérida, metrópoli primitiva de la Lusitania, desde su fundación en razón de Colonia, hasta el reinado de los árabes*, Badajoz.

- GARCÍA IGLESIAS, L. (1976): Epigrafía romana en Mérida, *Actas del Simposio Conmemorativo del Bimilenario de Mérida*, Madrid, 63-74.
- GASPARRI, C. (1979): *Aedes Concordiae Augustae*. Roma.
- GIL FARRÉS, O. (1946): La ceca de la Colonia Augusta Emerita, *AespA*, XIX, 209-249.
- GROS, P. (1996): *L'architecture romaine du début du IIIe siècle av. J.-C. à la fin du Haut Empire, I. Les monuments publics*, París.
- GUARDUCCI, M. (1961-62): Il Tempio della Concordia in un bassorilievo dei Musei Vaticani, *RendPontAcc*, 93-110
- GUILLÉN, J. F. (1935): Hallazgo de los planos de unas excavaciones en Mérida en el siglo XVIII, Homenaje a Mérida, *Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos*, Madrid, Vol. III, 223-235 y lams. I-VII.
- HAFNER, G. (1984): *Aedes Concordiae et Basilica opimia*, *Arch. Anzeiger*, 591.
- HAUSCHILD, T. (1976): Problemas de las construcciones romanas en Mérida, *Augusta Emerita. Actas del Simposio Conmemorativo del Bimilenario de Mérida*, Madrid.
- KELLUM, B. A. (1990): The City Adorned: Programmatic Display at the Aedes Concordiae Augustae, *Between Republic and Empire. Interpretation of Augustus and his Principate*.
- MATEOS, P. (2001): *Augusta Emerita*. La investigación arqueológica en una ciudad de época romana, *AespA*, 74, 183-208.
- MATEOS, P. (2004a): El templo de culto imperial de Augusta Emerita, en J. Ruiz de Arbulo, (ed.), *Simulacra Romae. Roma y las capitales provinciales del Occidente Europeo. Estudios Arqueológicos* (Tarragona, 2002), Tarragona, 129-147.
- MATEOS, P. (2004b): Topografía y evolución urbana, en Dupré, X. (ed.), *Las capitales provinciales de Hispania*, II, *Mérida-Colonia Augusta Emerita*, 27-39.
- MATEOS, P., PALMA, F. (2004): La arquitectura oficial, en Dupré, X. (ed.), *Las capitales provinciales de Hispania*, II, *Mérida-Colonia Augusta Emerita*, 41-53.
- MATEOS, P. – PIZZO, A. – PLIEGO, R. (2005): Un tesoro de tremises visigodos hallado en el llamado foro Provincial de *Augusta Emerita*, *AEspA* 78, 251-270.
- MATEOS, P. (ed.) (2006): *El culto imperial en el llamado Foro Provincial de Augusta Emerita*, *Anejos de Archivo Español de Arqueología* (e.p.).
- MORA, G. (1998): *Historias de mármol. La arqueología clásica española en el siglo XVIII*, *Anejos de AespA*, XVIII, Madrid.
- PENSABENE, P. y MAR, R. (2004): Dos frisos marmóreos en la Acrópolis de *Tarraco*, el Templo de Augusto y el complejo provincial de culto imperial en J. Ruiz de Arbulo, (ed.), *Simulacra Romae. Roma y las capitales provinciales del Occidente Europeo. Estudios Arqueológicos* (Tarragona, 2002), Tarragona, 72-86.

- PIZZO, A. (2005): El llamado arco de Trajano de *Augusta Emerita*: Reflexión Historiográfica y propuesta para un estudio arquitectónico, *Workshop di Archeologia Clásica*, 2, 39-70. Roma.
- RAMÍREZ, J. L. (2003): *Catálogo de inscripciones imperiales de Augusta Emerita*, Cuadernos Emeritenses, 21.
- REBERT, H. F.–MARCEAU, H. (1925): The Temple of Concord in the Roman Forum, *MemAmAc* 5, 53 s.
- RODRÍGUEZ ALMEIDA, E. (2002): *Formae Urbis Antiquae. Le mappe marmoree di Roma tra la repubblica e Settimio Severo*. Collection l'Ecole Francaise, 305.
- SAQUETE, J. C. (2005): Materiales epigráficos procedentes del área del gran templo de culto imperial de *Augusta Emerita*: Una revisión necesaria, *HABIS*, 36, 277-297.
- SIMPSON, C. J. (1991): Livia and the Constitution of the *Aedes Concordiae*, *Historia*, 40, 449 y ss.
- TRILLMICH, W. (1996): Los tres foros de Augusta Emerita y el caso de Corduba, León, P. (ed.), *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica*, (Córdoba, 1993), Sevilla, 175-195.
- TUCCI, P. L. (1994): Il tempio dei Castori in Circo Flaminio, *Castores: l'immagine dei Dioscuri a Roma*, 123 y ss.
- ZANKER, P. (1992): *Augusto y el poder de las imágenes*, (ed. en español), Madrid.

